IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: A-GADM-FO-28 VERSIÓN: 01 FECHA:

Soacha – Cundinamarca, Agosto de 2026

Señor (a)
FERNANDO TORRES MARTÍN
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO

Cordial Saludo:

De conformidad con la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 del 2011, así como lo expuesto en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado, dispuesta por Colombia Compra Eficiente, específicamente lo establecido en el numeral II Vigilancia de los contratos estatales, *"La supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados".*

Por medio del presente escrito, se le informa que usted en su calidad de Subdirector Deportivo del IMRDS ha sido designado(a) para realizar la supervisión del siguiente contrato:

No. DE CONTRATO	TIPO DE CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO
269-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROESIONALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL FEMENINO, PARA APOYAR LOS PROCESOS DE RENDIMIENTO DEPORTIVO DEL IMRDS.	MARIA FERNANDA ZAMUDIO GONZALEZ	CUATRO (04) MESES Y DIECINUEVE (19) DÍAS SIN QUE SUPERE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026	$ 14.794.233

Con el fin de realizar una evaluación y control de la actividad contractual, deberá remitir oportunamente al suscrito el original de las actuaciones que se surtan durante la ejecución de los contratos y cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades establecidas en la ley, y conforme a lo establecido en la Resolución Administrativa N° 094 del 06 de junio del 2018 *"POR MEDIO DEL LA CUAL SE AJUSTA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN EN CONTRATACIÓN PARA EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA Y SE ADOPTA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE LA ENTIDAD"*, así como las demás normas reglamentarias y complementarias, en especial las establecidas en el contrato.

IMRDS Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA **DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**	CÓDIGO: A-GADM-FO-28 VERSIÓN: 01 FECHA:

Los documentos referentes al citado contrato reposan en el archivo de gestión del IMRDS y publicada en el SECOP II, para su conocimiento y fines pertinentes. De igual manera y de conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como supervisión acarreará sanciones disciplinarias a que haya lugar. La presente designación se notifica de conformidad con lo establecido en los artículos 66 y ss de la Ley 1437 de 2011.

Agradezco a usted el seguimiento y reporte oportuno de la información sobre la ejecución del contrato enunciado.

Cordialmente,

JOHN HENRY GUTIÉRREZ LEÓN
DIRECTOR GENERAL
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

NOTIFICACIÓN A SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FERNANDO TORRES MARTÍN
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79218189
FIRMA	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	TRES (3) DE AGOSTO DE 2026

Elaboró: Sandra Yineth Beltrán - Contratista – IMRDS